



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.855,-

MAT: Autoriza Trato Directo Adq. Tóner HP CE285-A Programa Acompañamiento Sociolaboral, Ingreso Ético Familiar.
Laja, Diciembre 11 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°727 de fecha 26/11/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 2.047 de fecha 09/04/2014 que aprueba Programa Adquisición de bienes, insumos y servicios programa de Acompañamiento SocioLaboral, Comuna de Laja 2014.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Hugo Canales Riquelme, Soc. Setac Computación Ltda. y Jorge Muñoz Eichler.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

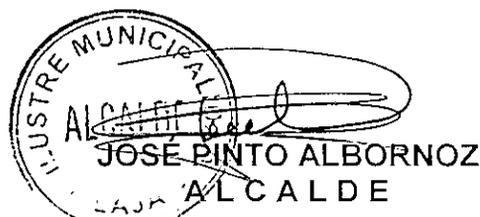
1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el oferente Hugo Canales Riquelme RUT: por la suma de \$189.032.- impuesto incluido para proveer 4 tóner HP CE285-A, para uso en Programa Acompañamiento Sociolaboral, Ingreso Ético Familiar, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los tóner fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta Complementaria N°1140511008008.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM